



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15.532

VISTO:

El Expediente N° 15.532/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Álgebra y Geometría - Orientación: Geometría - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple, cargo "I" - Res. N° 177/C.S/01;

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

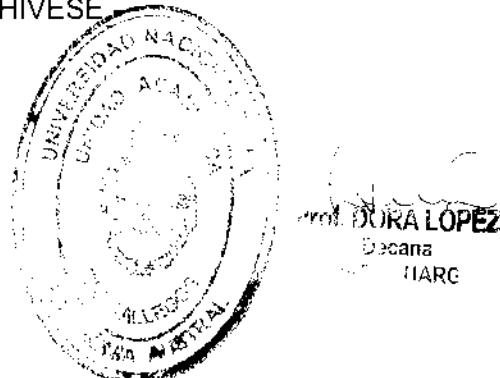
Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Álgebra y Geometría - Orientación: Geometría – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – cargo "I", a los Ing. Néstor Javier Cortez y Rubén Alberto Groba.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE



DISPOSICION N°

082